



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 038.-
REF. : Aprueba designación.

PUERTO WILLIAMS, 08 / 01 / 2014

VISTOS y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- La licitación N° 3704-184-LP13 denominada "Construcción Centro Comunitario para Municipales, Puerto Williams".
- Memorandum N° 11 de fecha 08.01.2013, ordenando la designación de don Hery Galarce Vergara como miembro de la Comisión Evaluadora de la licitación N° 3704-184-LP13.

D E C R E T O :

AGREGUESE como miembro de la comisión de la licitación N° 3704-184-LP13 denominada "Construcción Centro Comunitario para Municipales, Puerto Williams" a don **HERY GALARCE VERGARA**, Inspector de la Municipalidad de Cabo de Hornos, de acuerdo a los **VISTOS y CONSIDERANDO**.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.


DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DVC / dvc .


PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

Distribución:

1. Adquisiciones
2. Don Hery Galarce Vergara
3. Archivo Oficina de partes (2) /